

MENDOZA, **21 DIC 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18855/2018, en las que el alumno Gastón Ezequiel CAVALLO de la carrera de Ingeniería Industrial solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Ingreso, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Gastón Ezequiel CAVALLO (Legajo 11621) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. N° 026/2016-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Gastón Ezequiel CAVALLO equivalencias internas de asignaturas por "CAMBIO DE CARRERA", aprobadas y regularizadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 026/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ÁLGEBRA
. MÉTODOS NUMÉRICOS

por
por
por
por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ÁLGEBRA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y
MÉTODOS NUMÉRICOS

REGULARIDADES RECONOCIDAS

Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **716 / 18**